Temuco
MUNICIPALIDAD

DECRETO Nº 2595 /

TEMUCO, 25 AGO. 2017

VISTOS:

1.- Las normas contenidas en el decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre rentas municipales.

2.- La Ordenanza Municipal N° 001 de fecha 28 de Octubre de 2005, sobre comercio estacionado y ambulante en bienes nacionales de uso público.

3.- La Ordenanza Municipal N° 002 de fecha 24 de diciembre de 1993, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y su última modificación mediante Ordenanza Municipal N ° 003 de fecha 30 de octubre de 2009.

4- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de regular, ordenar y fiscalizar la actividad comercial de los vendedores estacionados en bienes nacionales y de uso público de la Comuna de Temuco.

DECRETO:

1.- Autorícense los permisos a las personas individualizadas a continuación según el rubro y ubicación que se detalla por inicio de temporada de venta de Mote con Huesillos, Helados y Bebidas de Fantasía. **Desde el 01 de Septiembre del 2017 y hasta el 31 de Marzo del 2018.**

Nº	NOMBRE	RUT	RUBRO	UBICACIÓN AUTORIZADA
1	Curihual Ñancufil Juana		Helados y Bebidas de Fantasía	Rotativo Plaza Aníbal Pinto, Teodoro Schmidt y Dagoberto Godoy
2	Espinoza Muñoz Verónica		Mote con Huesillos	Rotativo Plaza Aníbal Pinto, Teodoro Schmidt y Dagoberto Godoy
3	Gavilán Farfán Alejandra		Helados	Rotativo Plaza Aníbal Pinto, Teodoro Schmidt y Dagoberto Godoy
4	González Castro Isilda		Mote con Huesillos	Rotativo Plaza Aníbal Pinto, Teodoro Schmidt y Dagoberto Godoy
5	González Castro Ramón		Mote con Huesillos	Rotativo Plaza Aníbal Pinto, Teodoro Schmidt y Dagoberto Godoy
6	Inostroza González Milton		Helados y Bebidas de Fantasía	Rotativo Plaza Aníbal Pinto, Teodoro Schmidt y Dagoberto Godoy
7	LLaulén Silva Luis		Helados Envasados	Rotativo Plaza Aníbal Pinto, Teodoro Schmidt y Dagoberto Godoy
8	Navarrete Navarrete Aliro		Mote con Huesillos	Rotativo Plaza Aníbal Pinto, Teodoro Schmidt y Dagoberto

IDDOC 1356735

				Godoy
9	Llanquitru Jemenao Ingrid		Mote con Huesillos	Lautaro esquina Zenteno Frente N° 1298
10	Terán López Aurelio		Helados y Bebidas de Fantasía	Rotativo Plaza Aníbal Pinto, Teodoro Schmidt y Dagoberto Godoy
11	Monsalve Martínez Sandra		Mote con Huesillo	Plaza Teniente Dagoberto Godoy
12	Jemenao Cuminao María Cristina		Mote con huesillo	Calle Rodríguez frente N°1160
13	Espinoza Saravia Delia		Mote con Huesillo	Plaza Teniente Dagoberto Godoy
14	Millaman Huillín Segundo		Mote con Huesillo	Rotonda Cementerio General
15	Juan Carlos Huenupe Marinao		Mote con Huesillo	Sector Cementerio Municipal
16	Escalona Ferrer Pedro		Mote con Huesillos	Plaza Manuel Recabarren Prat esquina San Martin
17.-	Espinoza Lopez Natalia		Mote con Huesillos	Balmaceda esquina Pinto vereda Sur.

2.- Los Inspectores pertenecientes a la Dirección de Seguridad Ciudadana, supervisarán el cumplimiento de las normas presentes en la Ordenanza Municipal N° 001 y fiscalizaran las actividades económicas que se ejerza en dichas ubicaciones..

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCFI/GPC/KKP/RGO/rgo.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Rentas Municipales
- Patentes Comerciales.
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Departamento Desarrollo Económico
- Programa Ordenamiento Comercio Callejero
- Oficina de Partes